Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0915

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 11/12/2025 8:38
Para FABIO LOZANO TORRES <secretariadesarrolloagropecuario@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC Laura M' Arroyo Lozano <lalita_2101@hotmail.com>

1 archivo adjunto (90 KB)
RP SISTEMA DE RIEGO.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: FABIO LOZANO TORRES

Secretario de Agricultura y Ambiente y/o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 02 de diciembre del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 2025-0915 suscrito entre el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ y JOSÉ CAMILO CASTRO RUIZ identificado con C.C. No. 7.223.136 de Duitama que tiene por objeto “CONTRATO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES EN LAS SUBETAPAS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO, CON EL OBJETIVO DE ESTRUCTURAR Y VIABILIZAR TÉCNICAMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA”. Me permito informarles que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del convenio en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: La supervisión estará a cargo del doctor FABIO LOZANO TORRES, Secretario de Agricultura y Ambiente o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones (…)”.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: Los supervisores deben a llegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II (De haber lugar a ella) y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación

Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211